

Decreto N° 830, que concede Exequátur al Sr. Hubert H. Buzbee, para ejercer como Cónsul de los E. U. de A. en Santo Domingo.

(G. O. N° 9221, del 14 de Abril de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 830

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: Se concede Exequátur a favor del señor Hubert H. Buzbee, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 831, que nombra al Ing. Pedro Pablo Bonilla P. Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. N° 9221, del 14 de Abril de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 831

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Ing. Pedro Pablo Bonilla Portala-